# MANUAL-INSTRUCCIONES PARA LA GRABACIÓN DE PETICIONES DE

# SUSTITUCIONES EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA AISI – ADJUDICACIÓN INFORMATIZADA DE SUSTITUCIONES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

**Acceso a la aplicación informática con AISI** para realizar la petición de sustituciones.

El acceso a la aplicación informática AISI para realizar la petición de SUSTITUCIONES se debe realizar a través de identificación mediante el sistema **Cl@ve**.

En el contenido del Portal de Educación se encuentra el icono de acceso a la aplicación AISI:



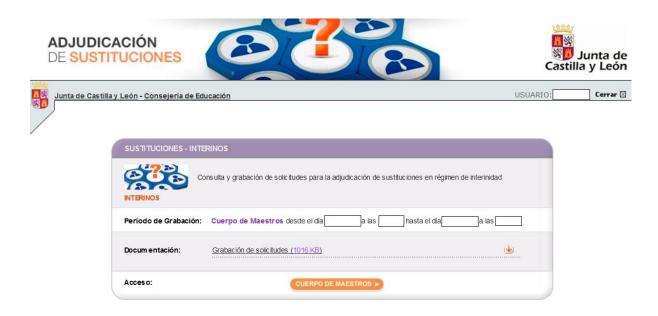
#### Los **REQUISITOS** PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE SUSTITUCIONES son los siguientes:

- Haber participado en el proceso de adjudicación de vacantes (AIVI) cumpliendo los requisitos mínimos de participación establecidos en la convocatoria con una solicitud "VÁLIDA", así como en los AISI de inicio de curso.
- Estar en estado disponible dentro del plazo que se establezca para las peticiones de cada proceso.
- Para optar a un puesto el participante deberá realizar un número mínimo de peticiones: el 40% de las sustituciones catalogadas como obligatorias (igual que en los procesos de AISI del inicio de curso).
  - Si el participante no alcanza el mínimo de peticiones exigido se considera que no ha participado, quedando disponible en listas.

#### La participación en estos procesos es voluntaria, por lo que:

- Si no participa no será eliminado de listas y permanecerá disponible en las mismas.
- Si no participa no será necesario que aporte justificación de no participar, por ninguna causa.

El <u>acceso</u> a la aplicación informática AISI se efectuará a través de la siguiente pantalla en la que deberá <u>seleccionar el cuerpo</u> por el que participa y en el que desea realizar la petición de sustituciones.



En esta pantalla se visualizará el acceso al cuerpo o cuerpos en los que ha solicitado la participación y el período de grabación de peticiones.

Si el aspirante pertenece al cuerpo de maestros, aparecerá el acceso que permite consultar/grabar la solicitud correspondiente al cuerpo de maestros.

CUERPO DE MAESTROS ➤

Si el aspirante pertenece a un cuerpo distinto al de maestros, aparecerá el acceso que permite consultar/grabar la solicitud correspondiente a **otros cuerpos**.

OTROS CUERPOS >

El acceso en <u>modo consulta</u> permitirá al aspirante visualizar en la pantalla sus **apellidos y nombre, DNI**, las **especialidades** por las que participa en el proceso y la **provincia o provincias de sustitución** elegidas al realizar sus peticiones en AIVI.

Una vez publicado el listado de sustituciones se abrirá un plazo, no inferior a 24 horas, para efectuar las peticiones. En este acceso se mostrará el plazo exacto para realizar la petición de sustituciones.

En la aplicación informática la PANTALLA DE PETICIÓN DE SUSTITUCIONES se divide en varios apartados:

- A.- ENCABEZADO
- B.- RECUENTO DE SUSTITUCIONES Y ESTADO ACTUAL DE LA SOLICITUD
- **C.- PETICIONES DE SUSTITUCIONES**

#### A.- ENCABEZADO

**Nº** de solicitud: Formado por el año de la convocatoria / código del cuerpo (maestros: 97 y otros cuerpos: 00) / número secuencial - código de impresión.

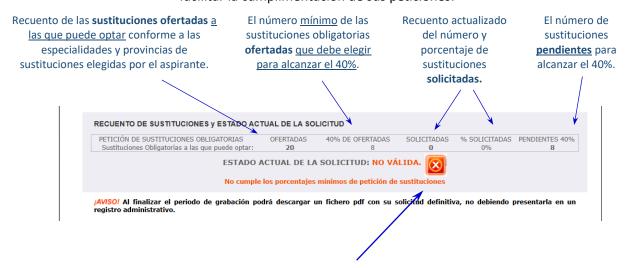
**Datos iniciales** del aspirante: apellidos y nombre, DNI, Especialidades y <u>Provincias de Sustitución</u> (elegidas al realizar sus peticiones AIVI).



### B.- RECUENTO DE SUSTITUCIONES Y ESTADO ACTUAL DE LA SOLICITUD

El aspirante **deberá solicitar al menos el 40%** de las sustituciones de carácter obligatorio a las que pueda **optar** conforme a las especialidades y provincias para sustituciones consignadas en sus peticiones.

Teniendo en cuenta este requisito mínimo de participación, se visualizará la siguiente información para facilitar la cumplimentación de sus peticiones:

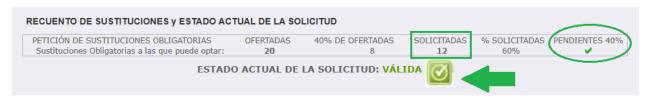


**Estado actual de la solicitud** en relación con el porcentaje mínimo de sustituciones establecido. Si es una solicitud <u>válida</u> y, en caso de no ser válida cuál es el motivo.

Cuando el estado de la solicitud muestra "NO VÁLIDA" aparecerá un texto con los requisitos de la solicitud que no se cumplen.

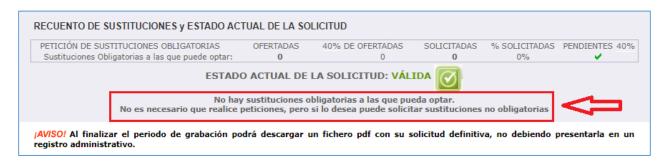


Cuando se cumpla el requisito de participación establecido se mostrará en la columna "PENDIENTES 40%" un check indicando que se ha alcanzado dicho porcentaje mínimo.



En caso de cumplir el porcentaje mínimo en el estado actual de la solicitud se mostrará como "VÁLIDA".

Igualmente, el estado de su solicitud se mostrará como "VÁLIDA" cuando el aspirante no tiene sustituciones obligatorias a las que puede optar. En este caso, no será necesario que realice peticiones, pero si lo desea puede solicitar sustituciones no obligatorias.



En cualquier momento se podrá generar un fichero Excel con las sustituciones grabadas. (Ver más adelante)

No obstante, **únicamente** cuando haya <u>FINALIZADO EL PERIODO DE GRABACIÓN DE SUSTITUCIONES</u>, el aspirante **podrá descargar** un fichero <u>PDF</u> con su solicitud que contendrá sus datos personales, las especialidades de participación y el listado de sustituciones solicitadas por orden de preferencia.

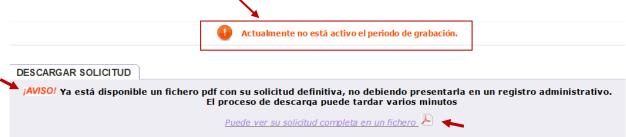


La convocatoria establece que la cumplimentación de la solicitud a través de la aplicación informática supone la participación en este proceso <u>sin necesidad de presentar ni registrar</u> la misma.

**NO EXISTE NINGÚN** "BOTÓN PARA GRABAR O ENVIAR LAS PETICIONES". Al incorporar peticiones a la lista se graban automáticamente y se actualiza el estado de la solicitud.

**Únicamente se considerarán válidas las peticiones consignadas en el último acceso** a la aplicación y serán las que aparezcan posteriormente **recogidas en el documento PDF**.

<u>Al finalizar el periodo de grabación</u> y acceder a la aplicación se visualizará el siguiente mensaje para que pueda <u>descargar el fichero PDF</u>.



Si el aspirante <u>no accedió a la aplicación informática en el plazo establecido</u> para realizar las peticiones <u>no</u> podrá descargar el fichero PDF.



## **C.- PETICIONES DE SUSTITUCIONES**

A continuación del apartado "RECUENTO DE SUSTITUCIONES Y ESTADO ACTUAL DE LA SOLICITUD" se encuentra el apartado "**PETICIONES DE SUSTITUCIONES**".

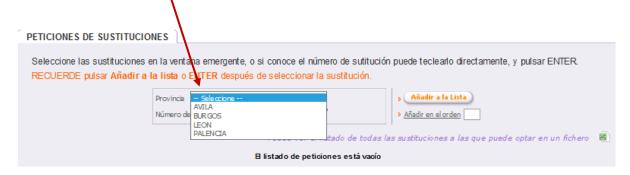
En esta primera imagen el aspirante no ha solicitado ninguna sustitución y la información que muestra su solicitud en este apartado es "El listado de peticiones está vacío" y el estado de su solicitud es "NO VÁLIDA".



Antes de seleccionar y grabar las sustituciones en este apartado podrá generar un fichero **Excel** con todas las sustituciones a las que puede optar.

Ésta es una opción muy recomendable para no estar constantemente conectado a internet (la conexión de muchos usuarios a la vez puede hacer más lenta la respuesta del programa). Una vez descargado, se pueden estudiar las preferencias directamente sobre el Excel, o imprimirlas en papel, y cuando ya se tengan claras las preferencias, conectarse a la aplicación para grabarlas.

En el campo "**Provincia**" <u>únicamente podrá elegir</u> entre las <u>provincias que consignó para sustituciones</u> en su solicitud de petición de vacantes del AIVI y <u>solo se mostrarán las sustituciones a las que pueda optar según sus especialidades en dichas provincias</u>.



Para realizar la petición de sustituciones podrá <u>seleccionar</u> en el campo "Provincia" <u>la provincia en la que</u> <u>desee visualizar las sustituciones que se ofertan y seleccionar</u> como se indica a continuación.

Como se muestra en la siguiente imagen, el aspirante podrá elegir las sustituciones **por su número** o, una vez elegida la provincia, **seleccionar las sustituciones en una ventana emergente**.

Podrá introducir el número de sustitución y añadir a la lista.

PETICIONES DE SUSTITUCIONES			
Seleccione las sustituciones en la ventana emergente, o RECUERDE pulsar Añadir a la lista o ENTER después		ón puede teclearlo directamente, y pulsar ENTER.	
Provincia AVILA  Número de sustitución 7301	X		

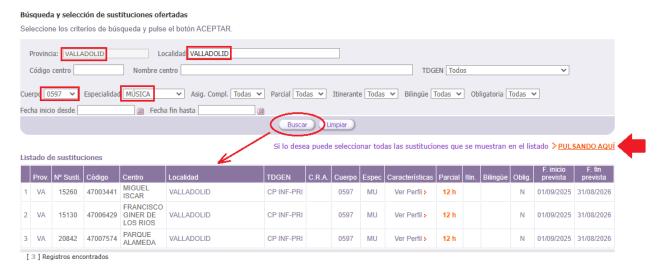
Elegida la sustitución y después de pulsar "Añadir a la lista" se mostrará en pantalla la lista de las sustituciones grabadas hasta el momento:



También se podrá elegir la provincia y pulsar la opción "seleccionar en lista". Se abrirá una ventana emergente donde se muestran todas las sustituciones de la provincia seleccionada.

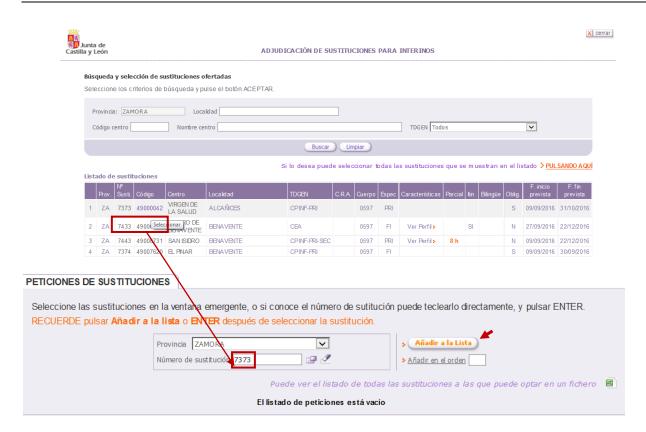


Para seleccionar las sustituciones que desee podrá utilizar los filtros que incorpora la pantalla: En el campo "Provincia" aparecerá la provincia elegida en el apartado "PETICIONES DE SUSTITUCIONES" y **podrá elegir que se visualicen en esta ventana las sustituciones de una determinada localidad, centro o tipos de centro.** 

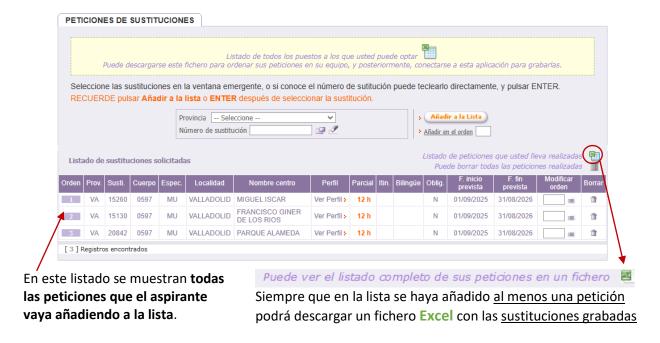


Si lo desea, podrán seleccionar e incorporar a la vez <u>todas</u> las sustituciones al listado de peticiones, utilizando para ello el botón "<u>PULSANDO AQUÍ</u>".

Si el aspirante eligiese una determinada sustitución deberá seleccionarla situándose en el campo "Código", el número de la sustitución seleccionada se muestra en el campo "Número de sustitución" del apartado "PETICIONES DE SUSTITUCIONES" y para grabar dicha sustitución en el listado deberá pulsar el botón "Añadir a la lista".

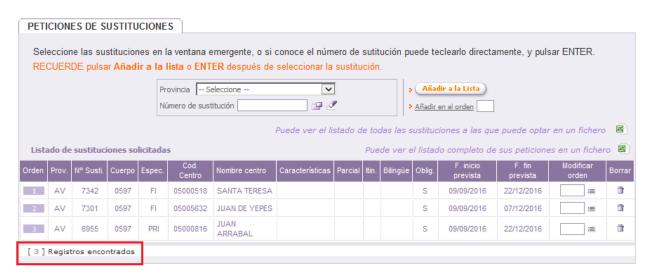


En el apartado "PETICIONES DE SUSTITUCIONES" aparecerá en la lista la sustitución elegida.



El **RECUENTO DE SUSTITUCIONES Y ESTADO ACTUAL DE LA SOLICITUD** <u>se actualiza automáticamente</u> con las sustituciones añadidas a la lista de peticiones por el aspirante.

En la esquina inferior izquierda se muestra el <u>número de sustituciones</u> que el aspirante ha añadido a la lista y que se encuentran en su solicitud como peticiones solicitadas.



Esta lista de peticiones, en función del número de sustituciones seleccionadas, constará de <u>varias páginas</u> que se indican en la esquina inferior derecha de este apartado.

[ 411 ] Registros encontrados	Página 1 de 21
-------------------------------	----------------

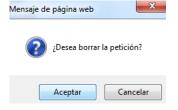
En esta lista también se puede <u>cambiar el orden</u> de las peticiones y <u>borrar</u> (en las 2 últimas columnas de cada sustitución).

Till (

Cambiar Orden

Para <u>cambiar el orden</u> de una petición, se debe escribir el número de orden que desee en la casilla después pulsar el icono de la derecha () para que el programa recoja el cambio. Estos cambios de orden en las peticiones deben hacerse <u>de uno en uno</u>. (No se pueden hacer varios a la vez).

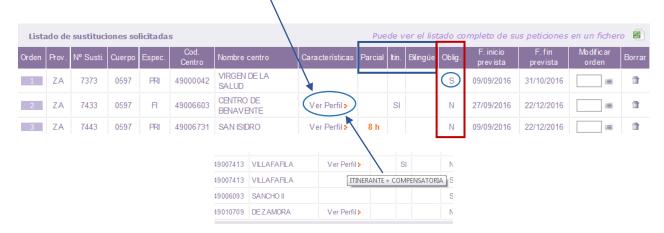
Al pulsar el icono para borrar una determinada sustitución se muestra un mensaje de confirmación y al aceptar se actualiza el recuento de peticiones.



En el listado de sustituciones de la ventana emergente como en el listado de sustituciones solicitadas se mostrarán campos de <u>identificación</u> y de <u>información sobre la definición y características de la sustitución</u>.

La información sobre el <u>carácter obligatorio</u> o no de la sustitución se recoge en el campo "Oblig.". Dicho carácter se debe tener en cuenta para el cumplimiento del porcentaje mínimo de las sustituciones obligatorias a las que debe optar según se establece la convocatoria.

Además de los campos que identifican el carácter parcial, itinerante o bilingüe de la sustitución, cuando la plaza se define como <u>no obligatoria</u> se podrá obtener la información sobre sus <u>características</u> en una etiqueta situando el cursor sobre "*Ver Perfil*".



El recuento de las sustituciones seleccionadas por el aspirante se actualizará automáticamente en el apartado "RECUENTO DE SUSTITUCIONES Y ESTADO ACTUAL DE LA SOLICITUD".

Si el estado de su solicitud muestra "NO VÁLIDA", no entrará en el proceso de asignación de sustituciones por no cumplir el porcentaje mínimo de peticiones establecido en la convocatoria, quedando disponible en listas.

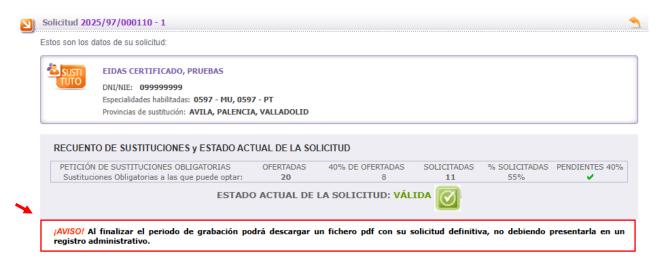


Si ha seleccionado <u>al menos</u> el 40% de las sustituciones obligatorias se visualizará un check en el campo "PENDIENTES 40%" y el estado de su solicitud será "VÁLIDA".



Cuando el estado de su solicitud sea "<u>VÁLIDA</u>" significará que se <u>cumple el porcentaje mínimo de</u> <u>sustituciones obligatorias</u> que establece la convocatoria y sus peticiones entrarán en el proceso de asignación de sustituciones.

<u>FINALIZADO EL PERIODO DE GRABACIÓN DE SUSTITUCIONES</u>, el aspirante **podrá descargar** un fichero **PDF** con su solicitud que contendrá sus datos personales, las especialidades de participación y el listado de sustituciones solicitadas por orden de preferencia.



Este documento **PDF** es un resguardo de la cumplimentación de su solicitud que <u>recogerá todas las</u> <u>peticiones realizadas a través de la aplicación informática</u>.